

Calendario de cumplimiento del EU AI Act

Fechas de aplicación por fases · Actualizado a julio de 2026 · Incluye el **Digital Omnibus** (adoptado en junio de 2026)

El Reglamento de IA de la UE (Reglamento (UE) 2024/1689) se aplica de forma escalonada entre 2024 y 2028. En junio de 2026, el **Digital Omnibus** aplazó las obligaciones de los sistemas de alto riesgo. Este es el calendario vigente:

1 AGO 2024	Entrada en vigor El Reglamento entra en vigor. Comienzan a contar los plazos de aplicación escalonada. APLICADO
2 FEB 2025	Prohibiciones y alfabetización en IA Se aplican las prácticas de IA prohibidas (Art. 5) y la obligación de alfabetización en IA de la plantilla (Art. 4). APLICADO
2 AGO 2025	Modelos de propósito general (GPAI) y gobernanza Obligaciones para modelos GPAI (transparencia, documentación técnica, derechos de autor), estructura de gobernanza (Oficina de IA, autoridades notificantes) y régimen de sanciones . APLICADO
2 AGO 2026	Alto riesgo (Anexo III) — fecha original Era la fecha prevista para las obligaciones de los sistemas de alto riesgo del Anexo III. El Digital Omnibus la aplaza al 2 de diciembre de 2027. APLAZADO
2 AGO 2027	GPAI ya en el mercado Los modelos GPAI comercializados antes del 2 de agosto de 2025 deben estar en conformidad en esta fecha. PRÓXIMO
2 DIC 2027	Alto riesgo (Anexo III) — nueva fecha Nueva fecha para las obligaciones de los sistemas de alto riesgo autónomos del Anexo III (gestión de riesgos, datos, documentación, supervisión humana, etc.). PRÓXIMO
2 AGO 2028	Alto riesgo en productos regulados (Anexo I) Nueva fecha para los sistemas de IA de alto riesgo integrados en productos ya regulados (Anexo I). PRÓXIMO

■ Qué cambió con el Digital Omnibus (junio de 2026)

La UE adoptó el **Digital Omnibus**: el Parlamento lo aprobó el 16 de junio y el Consejo le dio el visto bueno final el 29 de junio de 2026. **Aplaza** las obligaciones de alto riesgo del **Anexo III** del 2 de agosto de 2026 al **2 de diciembre de 2027**, y las del **Anexo I** al **2 de agosto de 2028**. **No cambian** las prohibiciones, la alfabetización en IA ni las obligaciones de los modelos GPAI, que siguen plenamente vigentes.

Resumen por fases

Fecha	Obligación	A quién afecta	Estado
2 feb 2025	Prohibiciones + alfabetización en IA	Toda organización que use IA	Aplicado
2 ago 2025	Modelos GPAI + gobernanza + sanciones	Proveedores de GPAI; Estados	Aplicado
2 ago 2027	GPAI en el mercado antes de ago 2025	Proveedores de GPAI existentes	Próximo
2 dic 2027	Alto riesgo autónomo (Anexo III)	Proveedores/implementadores alto riesgo	Próximo
2 ago 2028	Alto riesgo en productos regulados (Anexo I)	Fabricantes de productos regulados	Próximo

Recurso libre para citar y enlazar. Elaborado por José Enrique Ibarra — AI Project Manager, ciberseguridad y cumplimiento — joseenrique.es. Actualizado: julio de 2026. Este calendario es informativo y no constituye asesoramiento jurídico; verifica siempre el texto oficial.

Fuentes: Consejo de la UE, nota de prensa 07/05/2026 (consilium.europa.eu) · AI Act Service Desk, cronología de implementación (ec.europa.eu) · Implementation Timeline (artificialintelligenceact.eu).